

## IES DIEGO DE SILOÉ

Anexo para modificaciones en Programaciones didácticas del Dpto. de Matemáticas para adaptación a las posibles casuísticas para el curso 2020-21 dada la incertidumbre que trae la evolución sanitaria en nuestro país. MODIFICABLE Y ADAPTABLE A LOS POSIBLES CAMBIOS QUE PUEDAN ACONTENCER

---

### ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DPTO. DE MATEMÁTICAS DEL CURSO 2020/21:

#### 1.- INTRODUCCIÓN:

##### BASE NORMATIVA:

ORDEN EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (BOE 24-04-2020).

Sin más normativa proporcionada por ahora por las autoridades educativas que ayude a organizar el próximo curso y dada la incertidumbre existente dada la situación sanitaria no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, elaboramos el siguiente anexo-guión orientativo a tener en cuenta para la elaboración de la programación del próximo curso en clase.

#### **ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

Si la materia se imparte de forma no presencial se tendrán que realizar los siguientes cambios en la programación.

#### **Cambios en los Criterios de Evaluación**

Se priorizarían aquellos contenidos más básicos y necesarios para poder trabajar los contenidos de cursos posteriores tal como se ha hecho en el tercer trimestre del curso 2019-20. Esto se llevará a cabo por consenso con los miembros del departamento de matemáticas, a partir de que el 1 de septiembre sepamos los nuevos miembros que compondrán el mismo.

Habrà que, decidir en la programación los criterios más básicos y prioritarios a trabajar en el período en que se trabaje de esta forma. Teniendo en cuenta también, los contenidos que no se han llegado a trabajar en el curso 2019-20 a raíz de la suspensión de clases presenciales y las directrices establecidas por las autoridades educativas de que en ese periodo se primará la recuperación y refuerzo de contenidos no adquiridos y trabajados durante el periodo presencial de clases.

#### **Metodología e Instrumentos de Evaluación**

Se seguirá una metodología análoga a la seguida durante tercer trimestre del curso 2019-20:

- Elaboración de materiales como apuntes, vídeos explicativos de teoría y de resolución de ejercicios, que se colgarán en las plataformas que el centro determine.
- Diseño de actividades a realizar por los alumnos.
- Video llamadas para avanzar contenidos y resolver dudas
- Entrega de actividades realizadas y devolución corregidas y/o entrega de soluciones.
- Realización de pruebas de contenidos. Éstas se podrán realizar a todo el grupo, o bien a grupos seleccionados de alumnos, porque el profesor/a tenga dudas sobre si el alumno/a lo ha realizado él/ella mismo/a o ha utilizado alguna aplicación que le “ayude” en la realización de los mismos

### **Cambios en la forma de obtener la Calificación de los Criterios Evaluados**

Los criterios que se trabajen durante el periodo no presencial se evaluarán asignando un porcentaje a la calificación del trabajo solicitado y otro porcentaje a las pruebas realizadas. Los porcentajes asignados dependerán de la forma de realizar las pruebas escritas y si podemos o no utilizar videollamadas para controlar que el alumno no tiene ayuda en su realización. También esta ponderación deberá estar consensuada por todos los componentes del departamento, así que queda pendiente su asignación hasta que sepamos exactamente quiénes serán los miembros del departamento de matemáticas el próximo curso.

Factores que serán tenidos en cuenta y ponderados también en el proceso de evaluación serán:

- La entrega en tiempo y forma por el canal solicitado por el docente.
- La interacción telemática frecuente con el/la profesor/a de la materia para aclaración de dudas, solicitud de ayuda, ampliación de plazos de entrega, etc.
- La adecuación del contenido de las entregas de actividades a las consignas establecidas previamente.
- El interés posterior por la corrección de la misma cuando se le haya facilitado, las sugerencias recomendadas, los comentarios de mejora del docente, etc.

La ponderación de los criterios de evaluación no sufrirá cambios en principio, salvo que la selección de contenidos mínimos nos obligue a seleccionar también criterios de evaluación y asignar más peso a aquellos que efectivamente se vayan a trabajar, y quitar peso a aquellos que las circunstancias nos obliguen a “dejar de lado”

### **ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL**

Si en el curso próximo se compagina la enseñanza presencial con la no presencial como en el curso actual, la obtención de la calificación final se ajustará a las instrucciones que se manden de la Consejería de Educación, como ha ocurrido en este curso. De no existir dichas instrucciones, la nota será la obtenida en el módulo de Séneca de evaluación por competencias, teniendo en cuenta los siguientes cambios

### **Cambios en los criterios de evaluación**

En caso de que el centro opte porque no todo el alumnado asista presencialmente a clase a la vez, sino que se hagan dos grupos dentro de una misma clase y se alternen entre sí, y una parte del alumnado acuda de forma presencial al tiempo que la otra mitad hace trabajo telemático, es posible que no se puedan trabajar todos los contenidos programados. En tal caso, entre todos los miembros del departamento, se priorizarán

aquellos contenidos más básicos y necesarios para poder trabajar los contenidos de cursos posteriores tal como se ha hecho en el tercer trimestre de este curso.

Habrá que decidir en la programación los criterios más básicos y prioritarios a trabajar en el período en que se trabaje de esta forma.

### **Metodología e instrumentos de evaluación**

Puesto que, en esta opción educativa, la mitad del tiempo se estará trabajando de forma online, habrá que compaginar los medios usuales utilizados en la educación presencial, sobre todo, la explicación del profesor/a con la preparación de materiales para llevar a cabo una metodología análoga a la aplicada durante el tercer trimestre del curso 2019-20.

- Elaboración de materiales, como apuntes o vídeos explicativos de teoría y de resolución de problemas para el alumnado que no esté asistiendo a clases presenciales y donde se trabaje los mismos contenidos que los alumnos que estén en modo presencial
- Entrega de actividades para ser realizadas por los alumnos tanto presenciales como no presenciales que serán corregidas en el momento de clases presenciales por cada grupo, para poder resolver las dudas pertinentes.
- Realización de pruebas de carácter escrito, que serán realizadas con carácter presencial, lo que conllevará la realización de dos pruebas análogas para cada grupo

### **Cambios en la forma de obtener la calificación de los criterios evaluados**

Puesto que, en este método de trabajo, se podrá evaluar las pruebas escritas con carácter presencial, la ponderación del resto de los instrumentos de evaluación será análoga al establecido en el trabajo presencial, independientemente de que el alumnado entregue sus tareas, bien por métodos telemáticos o escritos. Eso sí, se tendrán también en cuenta el interés y el trabajo que realice el alumno/a durante el periodo de tiempo en el que tenga trabajo telemático. Así, se ponderará tanto con carácter presencial como no presencial:

- La entrega en tiempo y forma por el canal solicitado por el docente.
- La interacción telemática/presencial frecuente con el/la profesor/a de la materia para aclaración de dudas, solicitud de ayuda, ampliación de plazos de entrega, etc.
- La adecuación del contenido de las entregas de actividades a las consignas establecidas previamente.
- El interés posterior por la corrección de la misma cuando se le haya facilitado, las sugerencias recomendadas, los comentarios de mejora del docente, etc.